Los Taques | Inician campaña de prohibición de venta de pirotécnicos a menores de edad

En el municipio Los Taques, Península de Paraguaná iniciaron este lunes 19 de diciembre la Campaña *No a la Venta de Pirotecnia a Menores de Edad*, encabezada y promovida por la municipalidad y los órganos de protección a menores en la zona.

La información se conoció a través de un boletín de prensa en el que resaltó que se está dando cumplimiento al artículo 262 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, que prohíbe la venta de artificios pirotécnicos a niños, niñas y adolescentes, esto en pro de resguardar su integridad física.

La autoridad municipal, María Arcaya mencionó: «Hacemos un llamado a la conciencia de las madres, los padres y representantes de los infantes a no permitir la compra ni el uso de fuegos artificiales a los menores de edad.
Asimismo, se prohibe la comercialización de fuegos artificiales al mayor y detal a los pequeños, así como la distribución de cualquier tipo de pirotécnico explosivo y no explosivo en esta jurisdicción».

El Idenna y Cmdnna Los Taques en Cordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana serán vigilantes de que cumplan las disposiciones municipales además que se ejecutarán planes para prevenir el expendio de fuegos artificiales y explosivos a niños, niñas y adolescentes, tal y como lo establece la LOPNNA en su artículo 262.

Redacción La Mañana Digital